



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 54, 55, 62 fracciones I; 67, 97 fracción IV, 98, 103 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de Dictamen y Comités del Congreso del Estado.

Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Que todas las comisiones son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que es menester realizar cambios en la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública a efecto de fortalecer los trabajos legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

A C U E R D O

PRIMERO. - Se reestructuran la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar en la forma siguiente:

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTA: DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO

INTEGRANTES:

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ

DIP. VICTOR MANUEL MANRIQUEZ GONZALEZ

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE: CONRADO PAZ TORRES

SEGUNDO. Notifíquese a las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 días del mes de noviembre del año 2024.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO

PRESIDENTA

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA

INTEGRANTE



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ INTEGRANTE	DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA INTEGRANTE
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO INTEGRANTE	DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ INTEGRANTE
DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE INTEGRANTE	DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA INTEGRANTE
DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE	DIP. CONRADO PAZ TORRES INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente foja corresponden a la propuesta de acuerdo que contiene la reestructuración de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborada por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 04 de noviembre de 2024. -----